

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

1956 Anuncio de licitación del contrato de cocina y comedor en la Escuela Infantil "El Parque". (Expte. C.SE. 2/2017).

1. Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría
 - 2) Domicilio: Plaza Mayor s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Yecla - 30.510.
 - 4) Teléfono: 968 75 41 00.
 - 5) Telefax: 968 79 07 12.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@yecla.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.yecla.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: C.SE. n.º 2/2017.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Realización del servicio de "cocina y comedor en la Escuela Infantil "El Parque", conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares redactado por la Directora de las Escuelas Infantiles Municipales y aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 21 de febrero de 2017.
- c) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Escuela Infantil "El Parque", Avda. de la Feria s/n.º
 - 2) Localidad y código postal: Yecla - 30.510.
- e) Plazo de ejecución/entrega: tres años.
- f) Admisión de prórroga: Se admiten tres prórrogas anuales por mutuo acuerdo.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): CPV:55523100-3 (Servicios de Comidas para Escuelas)

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios: 1.º Precio (ponderación 0-60 puntos); 2.º Proyecto de Organización y funcionamiento del servicio (0-30 puntos); 3.º Mejoras del servicio (0-10 puntos).

4. Valor estimado del contrato:

455.700 euros.

5. Presupuesto base de licitación constituido por el precio anual máximo del servicio, será el siguiente:

a) Importe neto: Setenta y cinco mil novecientos cincuenta euros (75.950,00€). Importe Total con IVA. Ochenta y ocho mil ciento cincuenta y seis euros con veinticinco céntimos (83.545 €). I

6. Garantías exigidas.

Definitiva 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores habrán de acreditar su solvencia económica y financiera y técnica a través de los medios que se señalan en el apartado 18 del Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares reguladoras de la contratación.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente a la de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.

b) Lugar de presentación: Excmo. Ayuntamiento de Yecla

1) Dependencia: Secretaría

2) Domicilio: Plaza Mayor s/n.

3) Localidad y código postal: Yecla - 30.510.

4) Dirección electrónica: www.yecla.es

c) Admisión de variantes: No.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

a) Descripción: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Dirección: Plaza Mayor s/n

c) Localidad y código postal: Yecla - 30.510.

d) Fecha y hora: El día siguiente al del final del plazo de presentación de proposiciones, a las 9:30 horas.

10. Gastos de publicidad: A cuenta del adjudicatario.

12. Otras informaciones:

- En el valor estimado del contrato cifrado en euros, se incluyen el precio máximo del contrato para su duración de 3 años y las tres posibles prórrogas (sin I.V.A.)

- En atención a lo dispuesto en el artículo 228 bis TRLCSP se hace constar que el contratista queda obligado a cumplir las obligaciones que se reflejan en dicho precepto legal y en la cláusula 17.^a de las administrativas particulares reguladoras de la contratación, referentes al suministro de información relativa a subcontratistas y suministradores que participen en el contrato y al pago a los mismos.

Yecla, 22 de febrero de 2017.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.